

Aumento de Salarios y pronto Pago de Impuestos

Recomienda la Comisión del Gobierno de Guatemala en el caso de la Empresa Eléctrica S. A.

Los trabajadores electricistas de Guatemala plantearon un aumento de salarios a la Compañía Eléctrica de Guatemala S.A., que es la misma Bond And Share que opera en Costa Rica. Esta compañía rechazó la petición alegando mala situación y de estar obteniendo muy pocas utilidades. El Gobierno de Arbenz se vió obligado a nombrar una comisión interventora para que realizara un estudio de la situación financiera de la Compañía. Dicha Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

1º— Que la situación económica y financiera de la empresa eléctrica de Guatemala, S.A., se puede calificar de "extraordinaria", ya que sus índices de solidez, estabilidad, liquidez, solvencia y rendimiento de capital sobrepasan los límites normales.

2º— Que el rendimiento del capital social exhibido por la empresa de Q. 3.250.000,00 durante los últimos cinco años y estimado para 1953 y 1954, es de bonanza.

3º— Que el promedio de utilidades netas obtenidas durante los últimos cinco años ha sido de un millón de quetzales, anuales, con tendencia a aumentar en los años venideros.

4º— Que el aumento de los salarios solicitado por los trabajadores de la empresa para nueve meses del año 1953 es de Q. 220.435.42 incluyendo la cuota patronal para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, es decir, que el rendimiento del capital social disminuye en 6.78% quedando una utilidad neta de... Q. 913.125.08 equivalente al 28.10% del capital social exhibido por la empresa y al 96.58% del capital social, "realmente invertido" por los accionistas, es decir de Q. 945.463.77. Y, que el aumento de los salarios por el año 1954 incluyendo la cuota patronal para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, asciende a Q. 293.913.90 es decir, que el rendimiento del capital social disminuye en 9.04% quedando una utilidad neta de Q. 1.300.911.88 equivalente al... 40.03% del capital social exhibido por la empresa y el 137.6% del capital social "realmente invertido" por los accionistas, es decir de Q. 945.436.77.

Y la reducción de un centavo en

KWH por tarifa, solicitado por la conferencia contra el alto costo de la vida representaría un 12.22% de disminución en las utilidades sobre el capital social exhibido por la empresa, o sea, que le quedaría, después de haber otorgado los aumentos de salarios solicitados por los trabajadores 27.81% de utilidades y con respecto al capital realmente invertido, le quedaría a la empresa una utilidad de 95.55%.

5º— Que de la conclusión anterior se desprende que la empresa eléctrica de Guatemala, S.A. sí está en capacidad de acceder al aumentar solicitado por sus trabajadores y a disminuir sus tarifas, sin menoscabo de su estabilidad económica.

6º— Que en vista de que la empresa eléctrica de Guatemala ha violado los preceptos contractuales que la obligan a prestar un servicio público eficiente, seguro y barato, ha causado con dichas contraversiones graves daños a la economía nacional, a la economía de los particulares, a la salud pública, a la seguridad de los habitantes y a los intereses del fisco, el estado, con base en la cláusula 41 del contrato de 4 de mayo de 1952, en la Constitución de la República y Ley Orgánica del Organismo Ejecutivo, debe regular sus actividades tanto en el aspecto técnico de la prestación del servicio como en la fijación de las tarifas. De preferencia, debiérase de establecer una comisión nacional de servicios públicos para que se encargue permanentemente de atender dichas funciones y esté investida de las facultades consiguientes para imponer sanciones y multas a la empresa para aquellos casos en que cometa infracciones.

7º— Que la empresa eléctrica de Guatemala, S.A. no lleva contabilidad de costos, por lo cual sería conveniente que, con el fin de impedir en el futuro maniobras financieras, evasión de impuestos y tener una base científica para la regulación de tarifas, se le obligará a cumplir con lo prescrito en el artículo 5º del decreto legislativo N° 204. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Contraloría sobre impuesto de utilidades y Dirección General de Aduanas exija el pago pronto de los impuestos que la empresa eléctrica S. A. no ha cubier-

to por distintos conceptos y que asciende aproximadamente a tres millones de quetzales.

SALUDAMOS LA CONFERENCIA... (Viene de la Pág. 1)

to más importante que se ha celebrado en el país.

El movimiento femenino de Costa Rica es de reciente formación, pero está llamado a jugar un inmenso papel en la determinación de su porvenir. En cierta forma se puede decir que el porvenir de dicho movimiento es el porvenir de Costa Rica, pues el grado de desarrollo histórico de cualquier pueblo, su avance político-social se puede medir por el grado de desarrollo del movimiento femenino. Cuando las mujeres se incorporan plenamente a la acción política y social, cuando abandonan sus quehaceres domésticos para ir a la fábrica, a la finca, a la oficina o a la cátedra, y de ahí pasar a unir su lucha a la lucha de los varones para poner remedio a los males sociales y para poner en orden la vida política del país, entonces las cosas no pueden menos que coger un curso progresivo y revolucionario, en el verdadero sentido de la palabra.

Con la Conferencia Nacional de Mujeres del domingo las mujeres de Costa Rica dan un paso más en el camino de su incorporación a la obra de la transformación de su patria en una patria mejor, en la obra de asegurar a sus hijos un porvenir más prometedor, en la obra de conquistar la igualdad de sus derechos con los de los hombres.

ADELANTE saluda la Conferencia Nacional de Mujeres con optimismo. Saluda en ella un acto que representa, sin eufemismos, un paso de avance en la historia de Costa Rica. Sin exageraciones, podemos afirmar que la derrota del atraso feudal que sufre el país y la liberación del yugo imperialista tendrán en la Conferencia Nacional de Mujeres, en sus trascendentales proyecciones, un jalón no sólo de gran importancia, sino decisivo. En pocas palabras, sólo con el concurso de las mujeres será posible que Costa Rica marche victoriosamente por el camino de la revolución antifeudal y antiimperialista.